MINISTERIO
DE SANIDAD
Y CONSUMO

Nota de prensa

Consejo de Ministros

El Gobierno destina 3,03 millones de euros a Catalunya para prevenir el consumo de droga

- Estos fondos se dedicarán a financiar los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas, del Ministerio de Sanidad y Consumo
- Uno de los objetivos de estos fondos es la puesta en marcha de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016, aprobada recientemente por el Consejo de Ministros
- Dos de los 20 millones se reservan para financiar programas de atención prioritaria y urgente que sean propuestos por las Comunidades Autónomas

- Catalunya está entre las regiones que más fondos va a recibir según los criterios aprobados por el Ministerio de Sanidad y Consumo y todas las Comunidades Autónomas

27 de febrero de 2009. El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta del ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria, los criterios de distribución para 2009 y los fondos que se transferirán a las Comunidades Autónomas para desarrollar los programas derivados del Plan Nacional sobre Drogas, con cargo a los Presupuestos de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

La cuantía total aprobada por el Gobierno asciende a 21.883.000 euros, de los que cerca de 20 millones (19.983.000) se distribuirán directamente entre las Comunidades Autónomas de régimen común, incluidas Ceuta y Melilla.

Los 1.900.000 euros restantes se reservan para financiar programas propuestos por las Comunidades Autónomas para casos de emergencia social y actuaciones en determinadas zonas o colectivos en los que existan graves deficiencias y precisen actuaciones urgentes.

CORREO ELECTRÓNICO
prensa@msc.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

Los criterios de distribución de estas partidas fueron aprobados por el Pleno de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, que reúne a la Delegación del Gobierno con representantes de todas las Comunidades Autónomas, el pasado 12 de noviembre. El reparto de los créditos atiende, entre otros criterios, a la población de hecho, según el padrón oficial; desarrollo de los programas de prevención y número de internos en instituciones penitenciarias en ese territorio.

La distribución se realizará tal y cómo se recoge en el siguiente cuadro:

CC. AA.	Transferencias 2009	CC. AA.	Transferencias 2009
Andalucía	3.126.836,30	Extremadura	655.884,08
Aragón	771.596,35	Galicia	1.250.201,16
Asturias	757.754,23	Madrid	3.260.041,55
Baleares	555.200,19	Murcia	690.899,53
Canarias	960.994,41	La Rioja	193.426,03
Cantabria	364.400,57	Ceuta	103.204,29
Castilla-La Mancha	931.461,76	Melilla	68.960,82
Castilla y León	1.513.670,86	Navarra	(*)
Cataluña	3.033.263,34	País Vasco	(*)
Com. Valenciana	1.745.204,55	Total	19.983.000,00

(*) País Vasco y Navarra perciben estas cantidades en sus respectivos cupos.

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

El destino de estos créditos es el siguiente:

- Desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas.

- Programas de prevención del consumo de drogas desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016

- Desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas.

- Programas de rehabilitación y reinserción de toxicómanos con problemas jurídico-penales.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86

- Programas considerados prioritarios por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO
28071 - MADRID
TEL: 91 596 11 22
FAX: 91 596 15 86